

## NUEVO DESORDEN MUNDIAL

nuevo orden mundial,conspiraciones,chemstrails,2012,illuminatis,reptilianos,fin del mundo,profecias mayas

marzo 24, 2016

## EL DOCUMENTO QUE NOS CONVIRTIÓ EN ESCLAVOS



La lectura de este artículo es un reto, pero es de vital importancia para entender el mundo occidental moderno y los hechos históricos que lo llevaron a la situación actual. Habla de cómo la Ley Universal del Libre Albedrío ha sido históricamente explotada y distorsionada para esclavizar a los seres humanos, y desafía de un modo tan rotundo las creencias mayoritarias que muchos considerarán -desde posiciones meramente emocionales- inaceptable lo que evidencia.

Lo que está en juego es mucho más que nuestra dignidad, es nuestra alma, y en esta guerra secreta que cada vez más conocedores queremos sacar a la luz es un motivo de satisfacción emplear una fuente no anglosajona, sino italiana (de ahí algunos enunciados del artículo atinentes a particularidades de la península itálica), lo que prueba que el movimiento de liberación de la verdad se extiende por el mundo.

Todo comenzó el 18 de noviembre 1302, a la fecha de publicación de la Bula del Papa Bonifacio VIII titulada "Unam Sanctam Ecclesiam".

Las repercusiones aún se encuentran entre nosotros porque al nacer damos nuestro consentimiento para ser explotados como esclavos de por vida.



Ármate de paciencia y descubrirás cómo ...

### ¿POR QUÉ SOMOS CADA VEZ MÁS POBRES?

Es debido a que estamos gobernados por una persona no elegida o nombrada por otra no elegida tampoco, ¿Por qué hemos dado la soberanía nacional a un grupo de poder europeo privado? ¿Por qué esta quiebra de todas las economías occidentales prevista desde los primeros años 30 se realiza con nuestro consentimiento, cuando en realidad no nos estamos enterando de nada? Lo primero que debemos hacer es entender cómo obtuvieron nuestro permiso y, a partir de ahí vamos a ser

capaces de poner en práctica una estrategia para retirarlo y, finalmente, cancelar el juego.

### ¿QUÉ ES ESTE CONSENTIMIENTO?

Si no partimos de este problema, antes aún de hablar de la recuperación de la soberanía monetaria, las elecciones democráticas y la reforma, estaremos desarmados y no saldremos de la trampa. Hagamos lo que hagamos será inútil e ineficaz, habremos perdido.

Así que la segunda cosa en que concentrarse es: ¿por qué para el poder mundial, también llamado Cábala negra, es crucial el consentimiento? Porque saben muy bien que existe una ley universal, una ley suprema, que regula y domina todo el universo, que va más allá de todas las posibles leyes humanas, que es la ley del Libre Albedrío.

### LA HISTORIA DEL CONSENTIMIENTO Y LA LEY UNIVERSAL DEL LIBRE ALBEDRÍO

Antes de hablar de la historia de la aplicación de la Ley del Libre Albedrío, consideraremos un par de ejemplos de aplicación de esta ley universal, a partir de casos sencillos, para llegar a los que más estrechamente se relacionan, cada día, con cada uno de nosotros.

Si usted firmó un contrato de préstamo con el banco, que a su vez se lleva la casa en caso de insolvencia, ha dado su consentimiento (libre albedrío) a ese contrato. ¿Alguna vez han obligado a alguien?. Entonces, si usted va a los tribunales por causa de la crisis y reconoce los órganos legislativos y luego los tribunales que los hacen legítimo, usted ha dado su consentimiento (voluntad) a la legitimidad. Así que, en otras palabras, vamos a renovar el contrato con este "sistema" todos los días, utilizando los medios "inadecuados y



fraudulentos" que nos hicieron creer, mediante engaño, indispensables.



La primera reacción espontánea a estas declaraciones es la siguiente: toda nuestra sociedad funciona así y ninguno de nosotros para vivir, trabajar, comprar la casa, el coche, ir de vacaciones, casarse, tener hijos, educarlos y hacerlos estudiar, pudo elegir otra cosa . Pero entonces es correcto, a continuación, preguntarse de inmediato: "¿Por qué funciona así?" (Pregunta que hacemos muy poco, cuando es la pregunta fundamental que, simplemente, se nos ha programado para no hacernos nunca).

### PARA RESPONDER RETROCEDAMOS VARIOS AÑOS, DÉCADAS, SIGLOS ...

En nuestro caso nuestro objeto de análisis es lo que se revela en la Biblia REAL, tenemos que entender la importancia de la "libre voluntad" en los juegos de poder y el vínculo inquebrantable que existe entre la ley, el dinero, la religión y la política.

Este increíble descubrimiento, con la traducción literal del texto, revela la verdadera naturaleza de la Biblia, que es en realidad un Código Marítimo de Derecho Mercantil, válido y aplicado todavía hoy en cualquier tribunal del mundo.

Se dice, en las "Crónicas" del Antiguo Testamento que el "dios" Yahweh (al que se nombra en otros textos como Yahvé, Jehová ... mas tarde veremos quién es este "dios" que no lo es en absoluto, pero en la traducción "manipulada", difundida por la Iglesia se ha traducido como Dios), no puede obligar a Moisés a seguirle en el viaje a la tierra prometida. Yahvé no es en realidad "Dios", pero se describe con precisión como un alto y poderoso "Eloah" (de donde deriva el término Allah). Por lo tanto, es uno de los muchos Elohim (plural de Eloah), el linaje que gobernaba aquéllos territorios, tal vez de estirpe extraterrestre (aunque esto no es esencial para nosotros ahora ...).

Una civilización representada por una jerarquía de personas de las cuales la Biblia da cuenta cuando distingue Elohim, Malachim, Nephilim, Anakim, Refaim, emitas, Zamzummim ... Gentes que se han repartido el control del planeta, como se cuenta en los libros del Génesis y el Deuteronomio, luchando entre sí para afirmar y aumentar su poder mediante el uso de los pueblos conquistados. El hecho es que estos Elohim existían en gran número, esparcidos en la tierra y organizados en campamentos (que constan de dos sectores en general, uno para la autoridad, Eloah, y el otro para las "tropas" ...



¿ángeles con espadas de fuego?).

La confirmación de la exactitud de estas crónicas también se encuentra en los textos sumerios anteriores a la Biblia misma. Este Yahweh, equipado con un arma poderosa, cuya detallada descripción bíblica parece corresponderse con un ingenio de plasma (¿Arca de la Alianza?), capaz de incinerar todo, no podía, sin embargo, obligar a Moisés a que lo siguiera.

Se vio obligado, por lo tanto, a suscribir una "alianza" con el pueblo judío con las normas y cláusulas recíprocas precisas (yo te doy tanto, me devuelves tanto), como el sacrificio de los primogénitos de cada familia, etc ... que ahora conocemos por la "versión" que ha llegado hasta nuestros días. También en la Biblia se dice que cuando se decidió seguir a Yahvé, al llegar a las puertas de la Tierra Prometida, se reunieron de nuevo para decidir si se debía continuar siguiéndolo, si se volvía bajo los antiguos Elohim o si se debía confiar en los nuevos Elohim de los territorios a los que habían llegado.



Este fue el orden del día de la asamblea.

Así, una vez más, con su libre albedrío, decide seguir a Yahweh, quien, con su poderosa arma desató la matanza y destruyó todas las ciudades a su paso, matando a hombres, mujeres, ancianos y niños (incluyendo Sodoma y Gomorra ... y hay anécdotas de "hacer lo justo" para ser salvados de la destrucción por Yahweh y el origen de la circuncisión, además del mito negativo de la sodomía practicada en esas regiones).

Toda esta larga introducción, aparentemente divagatoria, además de establecer una lectura diferente de la Biblia y por lo tanto, de nuestros orígenes y de la historia de la Humanidad, sirve para definir mejor la necesidad del Poder de contar con el consenso, para que pueda perdurar y actuar. Y sirve

principalmente para sentar las bases de la primera unión indisoluble, como he dicho, entre la ley de Libre Albedrío, la religión, la política, el Código Marítimo de Derecho Mercantil, el dinero, y lo que vivimos hoy en día.

En adelante se demostrará que la élite dominante en el mundo está siguiendo la ley del consentimiento desde el comienzo, poniéndola en práctica de forma constante en cada aspecto de nuestras vidas.

Si la élite dominante no la conociera tan al detalle y no la observase tan escrupulosamente, su poder no habría durado hasta hoy.

Es por ella que Yahweh tenía necesidad del consentimiento para actuar, y que los gobernantes de hoy nos hacen votar

Desde el principio se requiere de forma absoluta nuestro consentimiento, ¿cómo lo hacen para respetar este requisito (aunque del modo más disimulado posible)? Han ideado un sistema perfecto que funciona de acuerdo con los principios descritos más arriba: "advertencia" y "silencio", si usted no responde, significa que

usted está de acuerdo y por lo tanto consiente.

Tomemos un ejemplo sencillo que nos pasa a todos: cuando el banco cambia las condiciones, y lo hace a menudo, está obligado a enviar un documento de transparencia bancaria - advertencia - Creo que muy pocos de nosotros la leemos. Si usted no contesta es consentimiento tácito. Toda la historia de nuestro mundo durante milenios funciona de acuerdo con este principio.



Bonifacio VIII. Pensar que su nombre significa "bienhechor" o "benefactor" no deja de ser una sangrante ironía. nunca han sido cuestionados (consentimiento tácito).

## LAS LEYES CANÓNICAS Y LAS BULAS PAPALES

Para entender cómo rige este principio toda nuestra vida tenemos que hacer más indagaciones. ¿Qué son las leyes?

Todas las leyes se derivan de los "cánones", o preceptos del Derecho canónico, debido a que todas las leyes, directa o indirectamente, tienen que ver con la Ley Divina y Eclesiástica. Pero los cánones, en particular, son reglas o principios cuya vigencia deriva del hecho de que

Aquí tenemos algunos cánones, reglas o principios universalmente reconocidos porque nadie ha dicho nunca que no lo deban ser (muchos son secundados porque son la base de la sociedad civil).

- 1) Todas las deudas deben ser pagadas;
  - 2) Todos los contratos deben cumplirse;
  - 3) Todas las controversias presentadas ante la ley deben ser resueltas ante la ley (es decir, si recibes una acusación, por infundada, injusta, inmoral, o ilegal que sea ... no la puedes ignorar. Y es tu responsabilidad demostrar la falta de fundamento de la acusación ante la ley frente a la cual ha sido presentada);
  - 4) Las peticiones, si no se impugnan se hacen válidas. (¡Punto importantísimo! Recibes una multa, una pena injusta, una audiencia se fija y si no apareces, los responsables decidirán por ti y sin ti).
- Apostilla al punto 4: el 99% de los procedimientos judiciales se basa en alguna suposición, pero el 99% de los seres humanos no se molesta en entender cuál o no se molesta en rechazarla. En otras palabras, el sistema todavía se basa en el sacramento de la confesión, al igual que en los tiempos de la Inquisición, es decir, es esencial que Vd. se acuse a sí mismo. En ausencia de este acto de auto-acusación no se puede

proceder.

5) La Ley es jerárquica, siempre desciende del derecho divino: por encima de todo está el derecho divino que, como tal, emana del Creador Divino, después está la Ley Natural y luego el Derecho Positivo (las leyes nacionales e internacionales, administrativas, privadas, etc. ...), el Derecho Positivo pertenece al escalón más bajo de la escalera.

- Apostilla al punto 5): Cada propiedad es un derecho asociado a un fideicomiso, es decir, a un fiduciario. Los poderosos, la élite del mundo, han sabido siempre que la propiedad es un concepto ficticio. De hecho, ¿cómo usted puede ser dueño de un pedazo de tierra? La tierra, los ríos, lagos, mares pertenecen al planeta. ¿Pero cómo se puede poseer físicamente una casa o un coche? Estas son las cosas para las que existen "títulos de propiedad", que son títulos ficticios, son el derecho de uso de la casa, el coche y la tierra todo el tiempo que estás vivo. Cuando mueras, lo que suceda con la casa, el auto o ese pedazo de tierra, si no hay disposiciones testamentarias ya no depende de ti. Así que la casa, entendida como paredes, ladrillo y yeso y la casa que se entiende como un título y como un fideicomiso, o como un régimen de administración fiduciaria, son dos cosas diferentes.



El sistema fiduciario, el título, implica tres partes: un ejecutor o albacea, un administrador y un beneficiario. El ejecutor es siempre el que "concede el título", y en este caso es el Estado, el administrador es el que administra el título (registro de la propiedad o municipio), el beneficiario, en este caso, eres tú, el llamado "propietario". Hasta aquí todo es más o menos normal, todo está claro y no hay nada extraño, nos queda el entender cómo este sistema está siendo utilizado contra nosotros.

## ECHEMOS UN ENORME PASO ATRÁS EN EL TIEMPO

El sistema actual, que se basa en el concepto de propiedad, fue creado por los antiguos romanos, que extendieron su "derecho" por todo el mundo.

Cada tierra conquistada y sometida era inscrita en un "registro" guardado en Roma, y cada nueva tierra del Imperio solo podía ser propiedad de un ciudadano romano. Así que incluso hoy en día vivimos en un sistema que ha sido aprobado por la existencia del Imperio Romano, que de hecho, nunca terminó. Con las invasiones lombardas, el Papa León III coronó a Pipino el Breve como rey de los francos y luego a Carlomagno como emperador del Sacro Imperio Romano.

El actual sistema de organización de la propiedad, del derecho y posteriormente del dinero, y, por lo tanto, de la política, nació el 18 de noviembre de 1302, que es la fecha de publicación de la Bula Papal promulgada por el Papa Bonifacio VIII, que tuvo como título "UNAM SANCTAM ECCLESIAM".

Bonifacio VIII es considerado uno de los hombres más corruptos, malvados y poderosos en la historia de la Iglesia y del mundo, tanto es así que el propio Dante le coloca en los círculos más bajos del infierno.

Esta bula papal crea el primer sistema fiduciario, vigente aún hoy. Bonifacio VIII, en esta bula, afirma que Dios había otorgado todos los títulos y propiedades de la Tierra al Vaticano.



Esta declaración no fue impugnada y, por tanto, de conformidad con el apartado 4) de la Ley de Canon (véase más arriba) se convirtió en válida. El Vaticano, por lo tanto, designa el ejecutor, el administrador y el beneficiario de este sistema fiduciario. El Ejecutor es la Orden de los Franciscanos Menores -a la que se unirá siglos más tarde la Orden de los Jesuitas (¿el brazo armado?)- cuyo emblema es claramente visible sobre el texto de la Encíclica. El administrador es el Papa y los beneficiarios del fideicomiso son todos los hombres del mundo.

En la práctica, la Bula Papal de 1302 usa la metáfora del Derecho Marítimo y del Almirantazgo (la Biblia) que indica que la Unam Sanctum Ecclesiam y luego la primera y única y santa Iglesia es el Arca de Noé, porque mientras todo el mundo estaba sumergido por las aguas, lo único que se elevaba por encima era el Arca.



Así que todos los seres humanos, a partir de ese día, son considerados por la Biblia (Código de Derecho Náutico) como perdidos en el mar. Y el Papa, por lo tanto, reclama toda autoridad, toda la propiedad, tanto espiritual como temporal, hasta el momento en que los "perdidos" volverán para reclamar sus derechos.

Esta ley proclamada por el Papa Bonifacio VIII se basa en el derecho divino, es por eso que no podemos hablar de política sin hablar de religión o de economía y finanzas sin hablar de religión.

El segundo "trust" lo crea el Vaticano en 1455, más de 150 años después de la bula de Bonifacio VIII (aún incuestionada). Esta segunda es de naturaleza testamentaria, y dispone cómo funciona, en el momento de la

muerte del Papa o de futuros Papas, el derecho de utilizar todos los privilegios y todos los bienes derivados de la Bula anterior de Bonifacio VIII.



Testamento en que el ejecutor es la Curia Romana, el administrador es el Colegio Cardenalicio y el beneficiario, esta vez es el Rey, en los terrenos propiedad del Papa. Así que, en dos palabras, Dios le dio el mundo al Papa y el Papa da porciones de este mundo al Rey

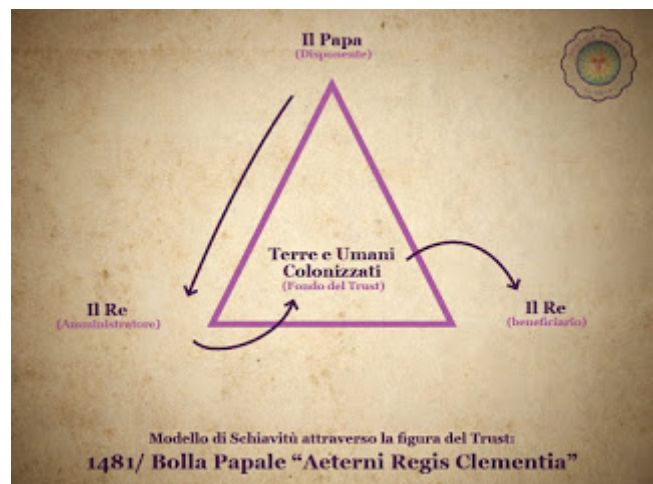
Así que, desde ese momento, el Rey terrenal tiene un mandato divino. Esta encíclica de 1455 (8 de enero) se llama "ROMANUS PONTIFEX" y fue

publicada por el Papa Nicolás V. Cito un breve fragmento significativo:

"Como hemos concedido anteriormente, con las otras cartas, entre otras cosas, el pleno y total derecho al rey Alfonso V de invadir, buscar, capturar, conquistar, subyugar a todos los sarracenos y otros enemigos de Cristo, vivan donde vivan, junto con sus reinos y ducados, principados, dominios, posesiones, y cualquier propiedad, mueble e inmueble, que es propiedad de ellos y arrojarlos a la esclavitud perpetua y ocupar, aprovechar y convertir a su propio uso y beneficio, o dominios, posesiones y como resultado de la garantía dada por dicha concesión, el rey Alfonso V (de Portugal), o dicho infante en su nombre, tienen islas legítimamente y legalmente ocupadas, tierras, puertos, agua y han sido dueños y poseer y pertenecen y son propiedad "por derecho" del mismo rey Alfonso V y sus sucesores, se puede lograr y cumplir con esta piadosa y bella obra, digna de ser recordado en todo momento, para que nosotros siendo los favoritos de él para la salvación de las almas y la propagación de la fe y de la derrota de sus enemigos, considere una tarea que se refiere al mismo Dios, la fe, la Iglesia universal, con mayor perfección, ya que elimina todos los obstáculos, va a tomar conciencia de ser fortalecido por los grandes favores y privilegios otorgados por nosotros y la Sede Apostólica".

Casi 30 años después, en 1481 (21 de junio), una tercera bula fue promulgada por el Papa Sixto IV, bajo la denominación "AETERNIS REGIS CLEMENTIA". De diferencia ligeramente de la anterior en que el "bien" que otorga al Rey ya no es la tierra, sino los seres humanos que viven en esa tierra, que a partir de ese momento son considerados incompetentes, incapaces y por lo tanto sujetos a administración obligatoria.

De hecho, esta Bula de Sixto IV consagra la visión de Bonifacio VIII por la cual los seres humanos nos hallamos perdidos en el mar y, en consecuencia, nada nos pertenece, estamos en quiebra, porque nunca hemos vuelto a reclamar nuestros derechos y bienes, por lo que el Estado debe cuidar de nosotros por nuestro propio bien.





Este es el sistema que sigue vigente hoy en día.

[Comentario: los originales de las bulas de 1302, 1455 y 1481 no son accesibles al público. Esto se debe a que hasta el siglo XVIII el Vaticano escribió sus bulas no en papel, que se considera un medio carente de vida y por lo tanto de valor: en ese momento (¡hace sólo dos siglos!) un documento para ser válido tenía que ser escrito en un material vivo. Por lo tanto, se firmó con sangre y fue escrito en un pergamino de piel humana. La reciente firma por la reina Elizabeth del criminal Tratado de Lisboa se llevó a cabo en un pergamino de piel de niño, puesto que la Reina, como beneficiaria de una ley divina, no puede firmar un documento "muerto". El que las bulas papales fueran escritas en pergamino de piel de niños, explica el por qué resultaría embarazoso para el Vaticano mostrar el original.]



Aprovecho esta pequeña interrupción de la historia para subrayar que no descalifico a todas las personas de Buen Corazón (con B y C mayúsculas) que siguen y viven de acuerdo con la ética justa y generosa de la Iglesia Católica.

La referencia, en todo caso, sólo se dirige a la "secta" que controla el mundo dentro de la Ciudad del Vaticano. Sería importante invitar a los cristianos verdaderos, que se reconocen en un Dios justo y misericordioso, a reclamar, investigar y esclarecer lo que pasa dentro de esas paredes. De lo contrario, no saldremos nunca



## LO QUE SOMOS Y LO QUE ES LA REPÚBLICA ITALIANA

En 1933 se produjo la peor quiebra que recordamos: las deudas se borraron y se prohibió la posesión de oro por particulares. Los Estados han transferido todo su oro, junto con el confiscado, a un único fondo mundial para su custodia, el BPI, el Banco de Pagos Internacionales- algo que da lugar a otra historia desconcertante. como es la de las

reclamaciones a la Reserva Federal hoy en curso, pero ahora no abordaremos el caso, de lo contrario corremos el riesgo de poner demasiada carne en el asador- con sede en Basilea, Suiza, y que fue fundado y controlado por los Jesuitas y los Caballeros de Malta. En cuanto al resto, se verifica fácilmente y certificado, siempre por la Ley del Libre Albedrío.

Les insto a que hagn todas las averiguaciones posibles e investiguen lo que está pasando con las reservas globales de oro y con las reclamaciones a la Reserva Federal.

Pero, de nuevo en 1933 (;atención!) las Naciones convierten la Sociedades de Derecho Privado, registradas en la S.E.C. (Security Exchange Commission) con sede en Washington DC, que es el equivalente de nuestro CONSOB (el organismo que controla la Bolsa de Valores). Estas sociedades de derecho privado, llamadas naciones pero en realidad de titularidad privadísima poseen hoy el derecho de propiedad de las personas nacidas en aquel estado, de acuerdo con las tres bulas papales.



La primera reacción instintiva del lector es "Italia no", ¡es una República fundada en el trabajo, que tiene una maravillosa constitución! Por desgracia, sin embargo, es cierto. Vaya a verlo usted mismo (clic [aquí](#)): Existe el registro y el número de registro de "REPUBLICA DE ITALIA" - Número de registro 0000052782, con un montón de documentos de cotización de acciones, venta de acciones, etc ... y la dirección de la empresa es: "El Ministerio de Economía y de Finanzas - Via XX Settembre, 97 - Roma "y la dirección de correo es:" C / O Studio Legale Bisconti, Via A. Salandra, 18 - Roma ".



Así que Italia no es una república libre, sino una empresa privada y el Estado es dueño de los derechos de propiedad de las personas (todos nosotros) que han nacido en su territorio (Nota del "blogger": lo mismo puede decirse de la sociedad comercial ESPAÑA, cuya imagen corporativa se nos vende insistentemente como la "marca España").

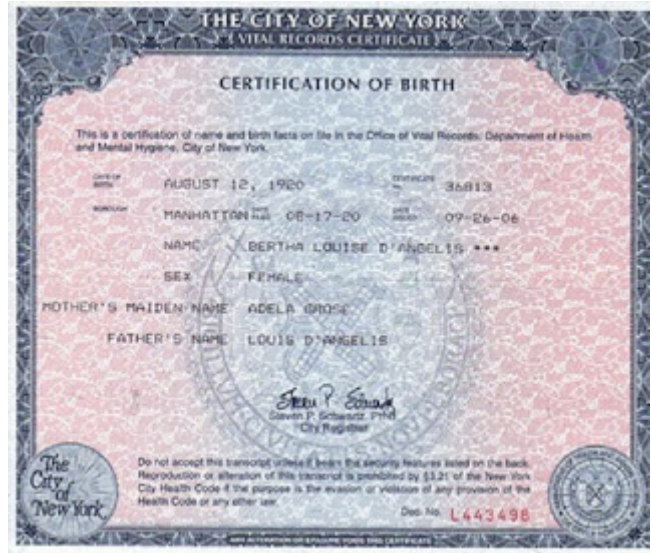
Pero hemos dicho que la propiedad es un derecho asociado a un fideicomiso, una escritura de fideicomiso. Debido a que los poderosos saben que la propiedad es un concepto ficticio y, por tanto, la gente puede tener solamente un título de propiedad que confiere el derecho de uso. En el momento de tu nacimiento, sin previo aviso, se creó un fideicomiso, es decir, un trust, que tiene por objeto tu existencia en vida. Y tus padres han avalado y firmado esta entrega sin haber sido advertidos.

Es precisamente en los años 30 que el registro de los nacimientos se convierte en obligatorio, otorgándose así el consentimiento, aunque en este caso sin haber sido debidamente "notificado". Es por eso que este sistema es, en parte, fraudulento. En realidad, el certificado de nacimiento es una notificación, porque supone la creación de una personalidad ficticia, que no le pertenece a usted sino a ellos.

De hecho, usted podría pensar, erróneamente, que el certificado de nacimiento nos pertenece; en realidad basta con acudir al Registro Civil a solicitarlo para constatar que nos darán una copia, un duplicado, pero

nunca el original. Desde el momento de la creación del certificado de nacimiento existen dos entidades (recordar la casa de ladrillo y el título de propiedad de la casa que necesita un ejecutor, un administrador y un beneficiario), que son el ser humano de carne y hueso y la persona, que es un intermediario ficticio o una ficción legal, entonces un fideicomiso.

Esta confianza se crea de acuerdo al Derecho Marítimo y del Almirantazgo (La Biblia) que siempre trasciende las leyes de los distintos países y que constituye la jurisprudencia secreta de los poderosos y la élite. De este fideicomiso que se crea en el momento del nacimiento, sobre tu existencia en vida, el ejecutor es siempre es un órgano del Estado, pero ¿quién es el beneficiario de esta partida de nacimiento? Se trata de la Sociedad de Derecho Privado llamado la República italiana (por tanto, una empresa).



¿Pero el beneficiario de qué?



El beneficiario de un bono, un título de propiedad o una participación en la sociedad, que se estima actualmente en aproximadamente 2.000.000 dólares. En la práctica, el italiano crea con su nacimiento dos millones de dólares por medio de una fianza o garantía, y la garantía de este bono es su existencia en vida, lo que significa que la productividad, la fuerza de trabajo (cada vez peor pagada y protegida, de modo que ganan más), es el

valor real!

La perversa ecuación es: nacimiento = creación de un bono y de dinero ficticio = tu existencia en vida es entonces tu trabajo (infrapagado, si es posible, como obviamente están haciendo) = esclavitud!

Tu "bono" es depositado en el S.E.C. como seguro o tales como la seguridad o calidad de fiduciaria y forma parte del patrimonio de la empresa privada registrada de manera engañosa como "República Italiana". Por favor verifique todo lo que se ha dicho, bastará una somera búsqueda en Google.

Pero hay todavía un tercer elemento en la creación de esta ficción jurídica: el administrador, aquel que por contrato ("trust" o certificado de nacimiento, en este caso) asumirá la obligación de hacerse cargo del "bien".

¿Quién tiene esta función?

Siempre que una autoridad (el policía, el juez de la Corte Constitucional) le pregunta: "¿Es usted Pepe Pérez" y usted responde "sí", en ese preciso momento usted se ha autoproclamado administrador del fideicomiso. Estás atrapado desde tu nacimiento porque la ficción necesita que tú te creas el administrador de ese "ser

vivo"; pero tú y esa corporación que lleva tu nombre sois, en realidad, dos entidades completamente distintas y separadas. El ser humano de carne y hueso se nombra con iniciales mayúsculas y las demás letras en minúsculas (como siempre nos enseñaron en la escuela), la persona jurídica, ficticia, se nombra con todas las letras en MAYÚSCULAS.

Revise todos sus documentos de identidad, facturas, extractos bancarios, notificaciones, la tarjeta sanitaria, etc ...



Si trata de ir por ejemplo al banco y le pide al empleado que escriba su nombre con iniciales mayúsculas y el resto en minúsculas, puede que éste ignore la trascendencia de la cuestión y lo intente, pero se verá obligado a responder que es imposible debido a que el "sistema" no lo permite .

Así que, en resumen: si el 99 % del derecho se basa en supuestos, se presuponen verdaderos, y los nadie pone en duda porque el sistema todavía se basa en el mecanismo de la "confesión", exactamente como en

los tiempos de la Inquisición. Para operar el sistema necesita que usted se acuse a sí mismo y en consecuencia, todo se basa en su consentimiento, su libre albedrío.

De hecho, es necesario que usted se acuse a sí mismo, pero ¿de qué? Del "pecado original". ¿Y cuál es?

¡El fraude! El uso del nombre que no le pertenece a usted, ese nombre desde que naciste fue escrito en mayúsculas y es una propiedad intelectual del Estado, que te ha empujado a utilizarlo de manera fraudulenta. En el momento en que Vd. lo utilices declaras que nació sin derechos, que está en quiebra, porque su vida, su nombre y su existencia son gestionados por alguien que no es usted, usted se encuentra, por tanto, en un régimen administrativo en que su nombre no le pertenece a usted, sino a otros.

¡Pero es aún peor que esto! De acuerdo con el Código del Almirantazgo o Código Marítimo (la Biblia), naciste perdido en el mar, porque dicen que las bulas papales, sobre el que se basa todo el sistema, que en el momento del nacimiento y a través del canal de parto usted ha caído en el agua y está perdido en el mar, y nunca somos capaces de llegar a tierra firme para que podamos levantarnos y decir: "Yo soy un ser humano libre delante de Dios."

Porque las bulas papales son justificadas de acuerdo



con el mandato divino.

¿Por qué están usando la palabra Dios?, ellos son los que invocan a Dios, ellos son los que tradujeron la Biblia como palabra de Dios, quien en principio nunca es mencionado (por cierto, la Biblia se convierte en Código de Derecho Náutico al sustituir la palabra "pecado" por "deuda".) El derecho es, por tanto, siempre de origen divino, por lo tanto, somos criaturas "divinas" (consulte la verdadera traducción de la Biblia) y ellos lo saben muy bien, no pueden crear una ley ficticia, tienen una necesidad absoluta de hacer derivar su Derecho de Dios

Así que utilizan este Dios (Derecho), y si tú te referes al mismo Dios, te describes a tí mismo como incapaz, perdido, sin derechos. Piensa en la perversión, si invocas lo que te han dicho e impuesto, declaras y confirmas que eres incapaz de cuidar de tí mismo.



Así que recapitemos: utilizan una Sociedad de Derecho Privado, comercial, fingiendo que es un Estado, un organismo público que en realidad es muy privado, y es usado para hacer negocios (el dinero, el beneficio y nos piden también pagar impuestos para mantener una compañía de derecho privado que no es nuestra) a través de la existencia de una entidad ficticia escrita en letras mayúsculas que cotiza en la S.E.C. de Washington, DC

La idea es, por tanto, que si aceptas esta premisa, te autodefines incompetente, necesitado de ser administrado de manera forzada, ya que además de estar perdido en el mar, y por tanto sin derechos estás en quiebra (no has reclamado nunca lo que es tuyo), ¡ni siquiera sabes quién eres! Irónicamente, toda autoridad, de hecho, debe preguntarte quién eres, de lo contrario ni siquiera te pueden tocar con un dedo. No tendrían jurisdicción para ello (se habla de derecho administrativo, derecho fiscal, civil, etc. ... si matas a alguien, entonces el Código Penal, es un poco diferente, pero no demasiado ...).

Nuestros tribunales son, de hecho, tribunales de derecho privado, tribunales de empresas.

Lo mismo ocurre con el dinero, los billetes de "euro": se nos advierte por medio de una inscripción que dice "propiedad del Banco Central Europeo" que no son nuestros, sino del B.C.E., pero si estamos de acuerdo en usarlo, al igual que ocurre con el nombre ficticio nos autoproclamamos incapaces e incompetentes a sus ojos (perdido en el mar, etc ...). Han creado un sistema de gobierno que llaman "público", pero que es muy privado, que incluye a los partidos políticos, el parlamento, el gobierno, las elecciones y si está de acuerdo a participar en este juego usted se autodefine de nuevo como incapaz e incompetente (perdido en el mar, etc ...), necesitado de ser administrado a la fuerza.



A la vista de esta larga y, supongo que para muchos de ustedes, impactante historia, el primer pensamiento es:

¿Cómo podemos cambiar a mejor algo que no nos pertenece?



Pero entonces nuestro subconsciente nos recuerda que en las últimas elecciones ha votado el 50 % de los electores, una de cada dos personas consideran ofensivo para la inteligencia ir a votar. Así que en este punto, si todo está claro, las preguntas son sólo dos:

1. ¿Qué podemos hacer para retirar nuestro consentimiento a este fraude del que somos protagonistas "involuntarios" desde que hemos nacido? Lo que podemos hacer incluye evitar las ejecuciones hipotecarias, por ejemplo, porque no somos nosotros, seres de carne y hueso quien tiene que pagar impuestos, sino la entidad ficticia que legitimamos cuando la utilizamos de forma fraudulenta (mayúsculas).

Así que, individualmente, podemos utilizar sus propias leyes, y el Código Náutico Almirantazgo (la Biblia) de tal manera que ellos caigan en deshonra. ¿Conocer la ley puede servir de algo?

2. ¿Qué podemos hacer colectivamente para crear una alternativa a este sistema podrido, que ha sido creado de forma fraudulenta en nuestra contra?

¿Cómo podemos cambiarlo si no pertenecemos a él? Mientras lo pensamos, sólo podemos dejar de participar.

En conclusión, los puntos cruciales son dos: el dinero y cómo se toman las decisiones políticas.

Pero hay un punto más que se ha vuelto muy claro: no se pueden tratar por separado dinero (economía, finanzas, crisis, etc ...), la política, es decir, la forma en que se toman las decisiones, la religión y la ley, porque para los poderosos, la élite, son exactamente lo mismo.



(Fuente: [fuoridimatrix.blogspot.it](http://fuoridimatrix.blogspot.it))

FUENTE <http://astillasderealidad.blogspot.com.es>

**Compartir**   **Enviar entrada por correo electrónico**